

CUDAP: EXP-UNC: 0043687/2017

CÓRDOBA 17 OCT 2017

**VISTO:**

El EXP-UNC 0043687/2017 en el cual la alumna Lucía Molina, D.N.I 37.629.949, solicita la extensión del plazo de regularidad de la asignatura Geografía Argentina, correspondiente al primer año de la Tecnicatura en Comunicación y Turismo hasta el 31 de diciembre de 2017.

**Y CONSIDERANDO:**

Que la solicitante funda su pedido en razones de índole laboral y acompaña documentación al respecto

El informe de la Directora de Carreras Cortas del Área de Educación a Distancia y Locución en cuanto aconseja hacer lugar a lo peticionado en razón del actual contexto de modificaciones de planes de estudio de las Carreas de Educación a Distancia.

Que resulta necesario habilitar en el sistema guaraní la prórroga de la regularidad a fin que la alumna Lucía Molina, D.N.I 37.629.949, pueda inscribirse en la asignatura Geografía Argentina, en virtud que los turnos de exámenes de las Tecnicaturas a Distancia se establecen en fechas diferentes al cronograma de las asignaturas presenciales.

Que en virtud de lo dispuesto por Resolución N° 711/2016 del H. Consejo Superior esta autoridad resulta competente para el dictado del presente acto.

**Por ello,**

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE  
LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Hacer lugar a lo solicitado por la alumna Lucía Molina, D.N.I 37.629.949, y en consecuencia, autorizar excepcionalmente la prórroga del plazo de regularidad de la asignatura Geografía Argentina, correspondiente al primer año de la Tecnicatura en Comunicación y Turismo hasta el 31 de diciembre de 2017.

**ARTÍCULO 2º:** Disponer que a través del Despacho de Alumnos se proceda a habilitar a la alumna Lucía Molina, D.N.I 37.629.949, en el sistema Guaraní a

inscribirse en la asignatura Geografía Argentina correspondiente a la Tecnicatura en Comunicación y Turismo.

**ARTÍCULO 2º:** Protocolícese, comuníquese a la Secretaría Académica y al Despacho de Alumnos de la Facultad de Ciencias de la Información. Oportunamente, archívese.

**RESOLUCIÓN FCC Nº:**

 881



Mgter. MARIELA LUCRECIA PARISI  
Decana Normalizadora  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA